

Fecha: 04-09-2024

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - MANIFESTACIONES MIN

Γiρο: Noticia general

Título: JOSEFĂ III, 1 AL 20 / Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada

Pág.: 8 Cm2: 712,9

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

VII

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.942 Miércoles 4 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2540736

448 №279 MANIFESTACIÓN CONCESIÓN MINERA DE EXPLOTACION JOSEFA III, 1 AL 20 COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA REPERTORIO: FS: 118 №:387

Chañaral, veintitrés de Agosto de dos mil veinticuatro. Inscribo la siguiente Manifestación. EN LO PRINCIPAL: Manifestación minera. OTROSÍ: se tenga presente S. J. L. () COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA, persona jurídica, chilena, del giro de su denominación RUT 76.046.944-0, con domicilio en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, representada para estos efectos, según se acreditará, por don Luis Alberto Araya, Araya, chileno, casado, empresario, Cedula Nacional de Identidad 8.922.236-2, domiciliado en Cuesta Cardones, Sur Panamericana Km. Copiapó, correo eramirez@arayahermanos.cl, a US. Respetuosamente digo: Que en terrenos abiertos e incultos, de la Comuna y Provincia de Chañaral, región de Atacama, he encontrado un yacimiento de sustancias concesibles. Las coordenadas UTM del Punto de Interés, referidas al Huso o zona 19, y al Datum La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de referencia 1924, son las siguientes: Norte: 7.045.940,00 mts., Este: 380.500,00 mts. El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados en dirección Norte - Sur por 2.000 mts. y los lados orientados en dirección Este - Oeste por 1.000 mts. Deseando constituir una concesión de explotación sobre este hallazgo, solicito a US., se sirva en concederme 20 pertenencias de 10 hectáreas cada una, con una superficie total de 200 hectáreas que denominaré "JOSEFA III 1 AL 20" POR TANTO, A US., ruego tener por hecha esta manifestación sirviéndome ordenar su inscripción y publicación conforme a la ley. OTROSI: Sírvase Us., tener presente que mi personería, para representar a Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda., consta en escritura pública de fecha 21 de marzo de 2017, otorgada ante el Notario Público Titular de la Primera Notaría de la Provincia de Copiapó, don Francisco Nehme Carpanetti, inscrita a fojas 302 número 165 correspondiente al Registro de Comercio del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, y cuyo documento adjunto en esta presentación. Hay una firma. Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda Luis Alberto Araya Araya. NOMENCLATURA: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Chañaral CAUSA ROL: V-367-2024 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA/ CERTIFICO: Que la manifestación que precede fue presentada por Oficina Judicial Virtual, con la siguiente fecha y hora: OFICINA JUDICIAL VIRTUAL CERTIFICADO DE ENVÍO DE CAUSA DATOS DE LA CAUSA Juzgado de Letras y Gar. de Chañaral N° Rol/ Rit: V-367-2024 Ruc: 24-4-4852268-3 Caratulado: COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA / Procedimiento: Gestión Voluntaria Materia(s) MINERA, MANIFESTACION (CONCESIÓN PARA EXPLOTACIÓN) Fecha Envío: 12/08/2024 16:46:31 (*) Numero Identificador: 1-105854943-2024 Mayra Pía Godoy Booth Secretario PJUD Trece de agosto de dos mil veinticuatro 09:07 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl Código: XXFBXPSBTTX NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Chañaral CAUSA ROL: V-367-2024 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA/ Chañaral, trece de agosto de dos mil veinticuatro. Proveyendo presentación de fecha 12 de agosto de 2024: A lo principal: Inscríbase y publíquese. Al correo electrónico indicado, téngasele como forma especial de notificación. Cuantía indeterminada. Al otrosí: Téngase por acompañada escritura pública. Resolvió, Jueza del Juzgado de Letras y Garantía de Chañaral, identificada mediante firma electrónica. /mpm. En Chañaral, con esta fecha, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Carolina Andrea Valencia Castro Juez PJUD Trece de Agosto de dos mil veinticuatro 15:23 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl Código: WXHUXPFXXVX Conforme

CVE 2540736

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Fecha: 04-09-2024 Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - MANIFESTACIONES MIN Supl. :

Núm. 43.942

Tipo: Noticia general
Título: JOSEFA III, 1 AL 20 / Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada

de verificación indicado sobre estas líneas.

Pág.: 9 Cm2: 712,9

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Miércoles 4 de Septiembre de 2024

Página 2 de 2

con el documento que he tenido a la vista, el que cuenta con firma electrónica, la que ha sido verificada en la página http://verificadoc.pjud.cl con esta misma fecha, la cual queda archivada bajo el Nº 296. Requirió la presente inscripción, don Luis Araya Araya, con fecha 16 de Agosto de 2024 DRS. 60000. Doy fe.- Conforme con su inscripción que corre a fojas 448 Nº 279 del Registro Descubrimientos del Conservador de MINAS. Correspondiente al año 2024.-CHAÑARAL, 23 de Agosto de 2024. Firmado digitalmente por Manuel Alejandro Corrales González Fecha: 2024.08.23 13:03:06 CLT Razón: Solicitada por el cliente vía Internet. Ubicación: Chañaral, Atacama. CID-240823-1303-06100. Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº 19.799 y en el Autoacordado de la Excma.

Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código



CVE 2540736

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

